

ACUERDO N° 312 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 30/12/17 y hasta las 24,00 del 31/12/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, al Dr. **JOSÉ LUIS FLORES**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el día 26/12/17 y hasta el 28/12/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos desde el día 18/12/17 y hasta el 21/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos desde el día 22/12/17 y hasta el 31/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JUAN ESTEBAN PEDERNEIRA**.

V) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. LUCIANA PAOLA BANO, a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, el día 21/11/17.

VI) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MYRIAM SUSANA SEGURA, a la Dra. **VILMA GRACIELA SIMIOLI**, el día 22/12/17.

VII) MODIFICAR Parcialmente el Punto III) del Acuerdo N° 299-DRH-17; y DESIGNAR Secretaria Subrogante del Área de Superintendencia, a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, desde el día 18/12/17 y hasta el 21/12/17.

VIII) MODIFICAR Parcialmente el Punto IV) del Acuerdo N° 280-DRH-17; e INTERRUMPIR la Licencia Compensatoria, a partir del día 18/12/17 al Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA**, Defensor de Cámara, de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.